



LIGA DE BEISBOL INFANTIL Y JUVENIL CUERVOS DE ZAPOPAN A.C.



ZAPOPAN, JALISCO, A 12 FEBRERO DEL 2026.

REGLAMENTO PARA LA TEMPORADA 2026

CATEGORIA 7-8

1. Esta categoría juega a 6 entradas o 2 horas de juego.
2. Se podrá jugar con 10 jugadores en el terreno del juego.
 - 2.1. Se podrá iniciar y jugar un juego con 8 jugadores.
 - 2.2. Solo se permitirán 3 refuerzos por equipo, los cuales **no podrán pitchar ni catchar** y se le dará prioridad siempre a los jugadores pertenecientes al equipo que se refuerza.
3. Los **cambios** son obligatorios al iniciar la 4ta. entrada.
 - 3.1. Si un cambio no se efectúa en tiempo, el equipo contrario puede protestar el juego y perderá el juego el equipo que no realizó los cambios cuando se debieron hacer.
 - 3.2. Siempre se deberán anunciar los cambios al ampáyer para que este se los avise al anotador oficial y así poder llevar unas estadísticas correctas.
 - 3.3. Si un equipo no anuncia los cambios y toca batear a un jugador de cambio, el equipo contrario puede pedir al ampáyer que lo marque “**out**”, en ese momento se debe anunciar el cambio y continuar el juego con el siguiente bateador.
 - 3.4. Si no se anuncia un cambio de **pitcher**, el equipo contrario puede pedirle al ampáyer que bajen al pitcher y pongan a otro. *NOTA: el pitcher que no fue anunciado puede jugar en otra posición siempre y cuando no sea la de catcher. Es importante anunciar los cambios de pitcher para llevar las estadísticas correctamente.*
 - 3.5. Nunca se podrá cambiar un pitcher a catchar ni un catcher a pitchar.
4. Un lanzador no podrá lanzar más de **cincuenta (50)** lanzamientos en un juego. **No podrá lanzar curva, ni podrá lanzar más de 2 entradas o 6 outs.**
5. Solo habrá 3 visitas al pitcher por juego y la visita para remover al pitcher, no cuenta. Las visitas no deben pasar de 2 minutos en el montículo.
6. No está permitida la base intencional.
7. En el dogout solo deben estar manager, coach y un auxiliar ayudando a anotar el juego. Siempre deberán estar con el uniforme completo del equipo, **NO SHORTS NI JEANS**. Si no se cumple con esto no se podrá dirigir los juegos ni estar ayudando en el dogout.

- 7.1. Los managers y coachs siempre se deben conducir con respeto hacia los jugadores, porra y equipo contrario, en caso de faltarle al respeto a alguien del equipo contrario el ampáyer podrá expulsarlo del juego.
8. Las protestas deberán ser informadas al ampáyer durante el juego y deben de ser firmadas por los dos manager y el ampáyer, se deben anexar 400 pesos por cada protesta. (Si procede la protesta ingresada por un equipo y esta procede se devolverá el dinero).
9. PORRAS.
 - 9.1. Las porras sólo podrán usar las manos y voz para alentar a su equipo; están prohibidas las bocinas, aplaudidores y cualquier instrumento que no sea la voz y los aplausos.
 - 9.2. Las porras no se podrán dirigir de forma negativa ni con insultos a los jugadores, cuerpo técnico ni porra contraria. En caso de que esto suceda el equipo afectado podrá pedir al ampáyer que le solicite al manager contrario que ponga remedio a la situación; de continuar esto, el ampáyer podrá expulsar al manager del equipo cuya porra este actuando de forma negativa hacia el equipo, cuerpo técnico o porra contraria.
 - 9.3. En la situación de que los managers, coachs o las porras no hagan caso aunque hayan expulsado al manager, el ampáyer podrá dar por terminado el juego; perdiendo el juego el equipo del cual expulsaron al manager.
 - 9.4. Por ningún motivo se debe estar consumiendo bebidas embriagantes ni en las gradas ni en ninguna parte de la unidad deportiva Flores Magón.
 - 9.5. Está prohibido gritarle al ampáyer. El ampáyer es la autoridad dentro del campo, por lo tanto, se le tiene que respetar en las decisiones que tome.
10. Cualquier otra regla que no se especifique aquí se regirá por el reglamento oficial de FEMEBE.